

Montecristi, 10 de diciembre del 2015

Señor
Bernardo José Oleas Olea
Presente.-

De mi consideración:

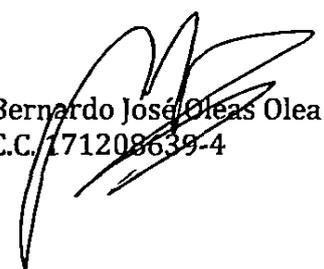
Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que mediante escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía OLIMEX S.A. EN LIQUIDACION, del 13 de febrero del 2015, en concordancia con el artículo 383 de la Ley de Compañías, ha decidido nombrarlo **Liquidador Principal**, dentro del proceso de disolución y liquidación voluntarias de la compañía, ejerciendo las competencias numeradas en el artículo 387 de la Ley antes referida.

OLIMEX S.A., es una compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de julio del 2006 ante el Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, notario Primero del cantón Montecristi, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de agosto del 2006 bajo el número 81, Tomo 01.

Atentamente,


Ana María Olea Cucalón
Presidente

Aceptación.- Acepto el cargo de Liquidador Principal de la compañía OLIMEX S.A. EN LIQUIDACION.
Montecristi, 10 de diciembre del 2015.


Bernardo José Oleas Olea
C.C. 171208639-4

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**

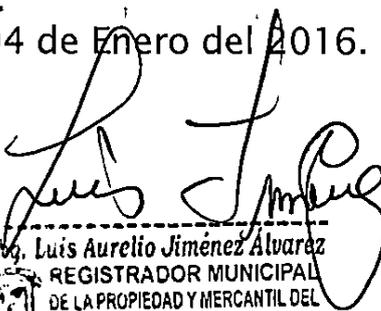


C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA "COMPAÑÍA OLIMEX S.A EN LIQUIDACIÓN"**. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de foja: 15-16, con el número Dos (02) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Tres (03) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Diecisiete (17) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "O".

Montecristi, 04 de Enero del 2016.

Ab.H.P.


Abg. Luis Aurelio Jiménez Álvarez
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI (E)

